

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de enero de 2021

Servidor público

JOSÉ ARECIO MENÉNDEZ MEIGHAN

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO No.028-SRH-2021

CONSIDERANDO: Que las Secretarías de Estado, son órganos de la administración general del País, y dependen directamente del Presidente de la República. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, bajo la autoridad y dirección del Presidente de la República, es responsable de proponer, orientar, coordinar, supervisar, formular y ejecutar la Política Exterior de Honduras y administrar el Servicio Diplomático y Consular de la República. **CONSIDERANDO:** Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública nacional, en el área de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que el servidor público **JOSÉ ARECIO MENÉNDEZ MEIGHAN**, desempeña funciones bajo la modalidad de Rotación con cargo de Vicecónsul en la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, bajo la estructura presupuestaria siguiente: Programa 13, Actividad 02, Puesto Número 8060. **CONSIDERANDO:** Que los servidores públicos rotados en el Servicio Exterior de Honduras recibirán un sueldo y una asignación mensual en compensación por su desarraigo de acuerdo al cargo que ostenten. **POR TANTO** En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos: 245 numerales 5, 11, 12 y 14 de la Constitución de la República; 10, 33, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 4 reformado numerales 12) 13) y 14), 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras; y Acuerdo No.007-SRH-2017 de fecha diez (10) de enero del año dos mil diecisiete (2017). **ACUERDA: PRIMERO:** Modificar la estructura del cargo de Rotación que ostenta el servidor público **JOSÉ ARECIO MENÉNDEZ MEIGHAN**, como **VICECÓNSUL** de la Representación Consular de Honduras en la ciudad de Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, bajo la estructura presupuestaria siguiente: Programa 13, Actividad 01, número del puesto 7330. **SEGUNDO:** Dicha asignación de estructura se ejecuta, a fin de pagar mensualmente la asignación correspondiente por concepto de desarraigo, de acuerdo al factor comparativo establecido en el Estudio Económico aprobado por la Secretaría. **TERCERO:** El presente Acto es efectivo a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintiuno (2021). Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021). **COMUNÍQUESE: (F) LISANDRO ROSALES BANEGAS** Secretario de Estado **(F) MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA** Encargada de la Secretaría General.-

Atentamente,


MARTA CAROLINA PINEDA ZAPATA
Encargada de la Secretaría General

